

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **11:00** horas del día **12 de abril de 2019**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 35-27-2019, para la contratación del servicio **ADQUISICIÓN DE "PAQUETE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT DE DIFERENTES CAPACIDADES INSTALADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CINCO EVENTOS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos). Mismo que se llevó a cabo con **Recurso Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2019** y con **Recursos No Etiquetados, Recursos Federales del Ejercicio 2019** en cuanto a la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **03 de abril de 2019** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, se llevó a cabo la **Junta Aclaratoria** con fecha **05 de abril de 2019**, con carácter obligatorio para los licitantes interesados en participar, con fundamento en el artículo 62 párrafo 4 de la Ley y numeral 3 de la convocatoria, estos fueron:

Licitantes presentes en la Junta de Aclaraciones:

- **COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL ZAPOPAN, S.A. DE C.V.**
- **OLD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **MARTINEZ GONZALEZ GULLERMO GENOVEVO**
- **ELIZALDE SANGUINO GERARDO**
- **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS EN CABLEADO ESTRUCTURADO, S.A. DE C.V.**

Con fecha **08 de abril de 2019**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **05 cinco** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS EN CABLEADO ESTRUCTURADO, S.A. DE C.V.	NO	\$ 1,126,650.00
ELIZALDE SANGUINO GERARDO	SI	\$ 1,238,884.25
OLD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO	\$ 1,255,985.75
CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI	\$ 1,136,141.60
MARTINEZ GONZALEZ GUILLERMO GENOVEVO	NO	\$ 947,025.82

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías y Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Ing. Ezequiel Mijares Cruz** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen Técnico, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen técnico, resulta que:

El licitante **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS EN CABLEADO ESTRUCTURADO, S.A. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que el cd no contiene el archivo de Excel por lo que no fue posible hacer el vaciado de su propuesta en el cuadro de evaluación técnica y económica; Con fundamento en el punto 5.1 inciso F); punto 6.2 inciso ñ); punto 10 inciso b) y e) de las bases del proceso que nos ocupa.

5.1 Características adicionales de las propuestas:

F) Es **OBLIGATORIO** entregar el **Anexo 5 por medio digital en CD**, con la información del proveedor y número de solicitud, en sobre o estuche, pegado en una hoja (solamente en el caso de que el catálogo de conceptos exceda los 10 conceptos). **Dicho medio deberá contener al menos el archivo en formato Excel con los precios unitarios vaciados en su respectiva celda, solo en formato Excel del catálogo publicado para cotizar (Anexo 1), no son**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

válidos otros formatos y es responsabilidad del proveedor verificar que la información solicitada quede guardada en el CD y corresponda al formato de excel.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

ñ) CD rotulado en sobre o estuche pegado a una hoja, que contenga el archivo en excel del Anexo 5.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **ELIZALDE SANGUINO GERARDO**, cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **OLD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que no presenta completos los análisis de precios unitarios (anexo 5-A) documento obligatorio en la propuesta económica; Con fundamento en el punto 5.1 inciso H); punto 6.2 inciso m); punto 10 inciso b) y e) de las bases del proceso que nos ocupa.

5.1 Características adicionales de las propuestas:

H) Deberá estrictamente presentar el Anexo 5-A en tarjetas de análisis de precios unitarios impresos en hojas membretadas (un análisis por cada concepto y máximo un análisis en cada hoja, podrá haber análisis de más de una hoja pero no dos análisis en una sola hoja) correspondientes a todos y cada uno de los conceptos del catálogo publicado para cotizar (Anexo 1). Estos deberán componerse de la suma de los costos directos (materiales, mano de obra, maquinaria), el % de indirectos + más el % de utilidad del contratista, de acuerdo al formato descrito en el Anexo 5-A, excepto los casos que por su naturaleza, por patente propia o que por emergencia sean requeridos por adjudicación directa.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

m) Anexo 5-A Análisis de precios unitarios.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **MARTINEZ GONZALEZ GUILLERMO GENOVEVO**, No cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a que en los análisis de precios unitarios (anexo 5-A) documento obligatorio en la propuesta económica no incluye la recarga con gas y el juego de bandas que se piden para la realización del servicio; además en el anexo 3 (proposición) en el tiempo de entrega

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

de los trabajos indica 60 días, no indica los 5 eventos que se piden; Con fundamento en el punto 5 inciso G); punto 5.1 inciso H); punto 6.2 inciso m); punto 10 inciso b), e) y j) de las bases del proceso que nos ocupa.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

G) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1 (catálogo de conceptos)**, y/o ANEXOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS al catálogo de conceptos, en caso de que así lo requiera la convocante, así como utilizar obligatoriamente los formatos de reportes de servicios instituidos para cada servicio de mantenimiento preventivo, que complementen a estas BASES. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

5.2 Características adicionales de las propuestas:

H) Deberá estrictamente presentar el **Anexo 5-A en tarjetas de análisis de precios unitarios impresos en hojas membretadas** (un análisis por cada concepto y máximo un análisis en cada hoja, podrá haber análisis de más de una hoja pero no dos análisis en una sola hoja) correspondientes a todos y cada uno de los conceptos del **catálogo publicado para cotizar (Anexo 1)**. Estos deberán componerse de la suma de los costos directos (materiales, mano de obra, maquinaria), el % de indirectos + mas el % de utilidad del contratista, de acuerdo al formato descrito en el **Anexo 5-A**, excepto los casos que por su naturaleza, por patente propia o que por emergencia sean requeridos por adjudicación directa.

6.2 Documentos OBLIGATORIOS que debe contener la propuesta económica:

m) **Anexo 5-A** Análisis de precios unitarios.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
ELIZALDE SANGUINO GERARDO	\$ 1,437,105.73
CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,317,924.25

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

La propuesta presentada por la empresa **ELIZALDE SANGUINO GERARDO**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 8.60% ocho punto sesenta por ciento arriba del precio conveniente, a su vez se encuentra 5.41% cinco punto cuarenta y uno por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 0.41% cero punto cuarenta y uno por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 13.25% trece punto veinticinco por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,136,141.60

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 35-27-2019, para la **contratación del servicio ADQUISICIÓN DE "PAQUETE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT DE DIFERENTES CAPACIDADES INSTALADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CINCO EVENTOS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2019"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos). por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** a quien se le asigna por un monto de **\$1,317,924.25 M.N. (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al valor agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

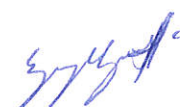
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 11:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **07 siete** hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Ing. Ezequiel Mijares Cruz	Coordinador de Instalaciones Electromecánicas Secretaría de Administración	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-27-2019

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----

